MEMORANDO SPL.1249.2023 - 26-12-2023

PARA: **MERLY KATHERINE PARRA DÍAZ**
Tesorera - CAS

DE: **ROCIÓ AYALA MORENO**
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental-CAS

ASUNTO: **REMISIÓN DOCUMENTACIÓN ACTA FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 0000677-2023.**

FECHA: **26 de diciembre de 2023**

Cordial saludo:

Con el fin de adelantar el trámite del desembolso del contrato de interventoría N° 00677-2023 proceso secop II CM2-12-2023, remito a su despacho los documentos de soporte de conformidad con lo establecido en CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: La C.A.S. pagará al contratista el valor del contrato contra actas de recibo parcial equivalente al porcentaje del valor ejecutado en el mismo periodo de tiempo del contrato principal (a supervisar), previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado. El interventor debe acompañar las actas de recibo parcial de dos informes, un informe que incluya los recursos utilizados durante la Interventoría acompañado de los soportes de aportes al sistema de seguridad social integral y otro informe realizado en conjunto con el contratista que ejecuta el contrato principal. Los pagos serán efectuados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza previa presentación de los informes mensuales y la correspondiente factura. Para el último pago, el contratista deberá anexar un informe final, donde indique las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. El Acta de Recibo Final debe estar acompañada de la proyección del Acta de Liquidación del contrato principal y del informe final de Interventoría (recursos utilizados durante la interventoría). Los pagos incluirán todos los costos directos e indirectos y el IVA, en que incurra el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme con la oferta presentada por él. Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la C.A.S., de tal manera que ésta no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en

dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. La C.A.S. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contratista asumirá los impuestos de ley aplicables al contrato. Los pagos serán efectuados por la Subdirección Administrativa y Financiera en la cuenta bancaria designada por EL CONTRATISTA tal como consta en documento presentado por el mismo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. Nota 1: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar por cada factura tenga centavos, estos deberán ser ajustados o aproximados al peso, ya sea por exceso cuando la suma sea igual o mayor a 0,50 centavos o por defecto cuando la suma sea menor a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato. La C.A.S. sólo adquiere obligaciones con el adjudicatario en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Con el fin de adelantar el trámite de pago final correspondiente al 60% del acta de pago final por la suma equivalente a: SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($64.770.061,00)., a GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ
SAS. Nit: 900.305.400-8 representado legalmente por DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA, identificada con cedula de ciudadanía No 52.711.684 de Bogotá D.C.

1. DOCUMENTOS FINANCIEROS LEGALES

- Oficio contratista de fecha 22 diciembre de 2023.
- Cuenta Bancaria
 - Factura electrónica de venta N° FGE12
- RUT actualizado
- Documento contador (Tarjeta profesional revisor fiscal, Cedula revisor fiscal, certificado de antecedentes JCC)
- Certificación de pago de seguridad social
- Certificado desglose Factor Multiplicador
- Seguridad social (Rep legal y personal de nómina)

2. DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

- Documento técnico soporte
- Anexos

Por parte de la supervisión, se remite la siguiente documentación:

- Memorando a tesorería y secretaria general
- Memorando a contabilidad SPL.1246.2023 - 26-12-2023
- Informes de seguimiento supervisión (F-PCT-008)
- Informe de supervisión (F-PCT-034)
- Concepto financiero SPL.84.2023 - 28-12-2023 03:59
- Acta de recibo final

En este orden de ideas, se ordena pago final correspondiente al 60% del acta final por la suma equivalente a: **SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($64.770.061,00)**, a GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ SAS. Nit: 900.305.400-8 representado legalmente por DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA, identificada con cedula de ciudadanía No 52.711.684 de Bogotá D.C
Trazabilidad del contrato:

CONTRATO No.	00677-2023		
CONTRATISTA	GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ SAS		
NIT	900.305.400-8		
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA C.C. 52.711.684 de Bogotá D.C.		
OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA (SAM 4.1), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.)."		
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO UN PESOS COP ($107.950.101,00)		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES, Y QUINCE (15) DÍAS		
FECHA ACTA DE INICIO	09 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica		
FECHA DE REINICIO	No Aplica		
FECHA DE TERMINACIÓN 2 (Si aplica)	N/A		
ACTA PAGADO PARCIAL N°1	VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL VEINTE PESOS $ 21.590.020,oo		

VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 2	VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL VEINTE PESOS $ 21.590.020,oo
VALOR ACTA RECIBO FINAL (60%)	SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($64.770.061,00)
SALDO POREJECUTAR	(00,00)

Balance financiero:

VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$ 107.950.101,00	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 01		$ 21.590.020,oo
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA PARCIAL N° 02		$ 21.590.020,oo
VALOR ACTA RECIBO FINAL: (60%)		$ 64.770.061,00
SALDO POR EJECUTAR:		$ 00,00
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$107.950.101,00**	**$107.950.101,00**

El valor total ejecutado a la fecha equivale a: SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($64.770.061,00) correspondiente a una ejecución física y financiera del 100% del objeto contractual.

Atentamente,

ROCIÓ AYALA MORENO
Subdirectorade Planeacióny OrdenamientoAmbiental

Proyecto: Revisó: Guillermo Andrés Beltrán Prada
Proyectó: Anggy Ochoa Pinto – Contratista SPL
Vto Bo. Yurany Marcela Palomino

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM